

PROPOSITOS Y SENTIDO DE LA COOPERACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL *

Rafael Cuevas del Cid. **

1. NOTAS PREVIAS

1.1. Referencia a América Latina

Las ideas y consideraciones de este trabajo hacen referencia a América Latina y ponen énfasis especial en la Universidad de América Central. Resulta imposible enfocar este tema en una dimensión universal. Cada Universidad responde a un contexto social diferente. Su carácter supraestructural hace que las Universidades sean, en gran medida, reflejo de las estructuras nacionales (o, en su caso, regionales). De igual manera, los propósitos de la cooperación internacional, su sentido, las formas que adopte, los organismos que la tengan a su cargo, etc., tendrán, también, de alguna manera, que responder a las realidades universitarias respectivas. No puede ser igual la cooperación entre países de un alto desarrollo económico y social, que la que se dé entre países con un grado de dependencia y, por ende, de retraso. Creemos, sin embargo, que, en términos generales, sí es posible referirse a la Universidad latinoamericana y que, sin duda, lo es a las Universidades de la región centroamericana, unidas por realidades similares, con propósitos comunes y con organismos de cooperación caracterizados en sus objetivos, funciones, organización, etc.

-
- * *Trabajo presentado por su autor en el Tercer Seminario de la Asociación Internacional de Universidades (Yugoslavia, Universidad de Belgrado, 4 al 12 de mayo de 1974) como antecedente de la Asamblea Mundial de Universidades (Moscú, agosto de 1975).*
 - ** *Secretario General de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), Ex-Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*



2. ¿Una nueva Universidad para América Latina?

Un brevísimo bosquejo histórico es necesario. La Universidad de América Latina surge en la época de la Colonia Española. Por esa razón, se desenvuelve conforme al modelo hispánico y, más tarde, bajo los lineamientos de la Universidad Napoleónica. Es poco lo que cambia esta realidad con la "Emancipación Política" ocurrida, con raras excepciones, en el primer tercio del Siglo XIX. (1) La Universidad latinoamericana de la "época independiente" sigue viendo al modelo europeo y esa influencia persiste en el siglo XX. Sin embargo, a partir de la segunda década de este siglo, empieza a hacerse sentir la influencia norteamericana. Esta influencia, como producto de la situación de dependencia de los países latinoamericanos, lejos de cesar, aumenta en forma constante. Sus consecuencias son obvias: se forma un profesional que no corresponde al medio en el cual se dá la Universidad; los esquemas de organización de la docencia, de la investigación y de la administración se acercan cada vez más al patrón norteamericano; los programas de "desarrollo" cuentan, por lo general, con un poderoso financiamiento externo (generalmente cargado de onerosos compromisos que distorsionan la realidad universitaria nacional) etc., etc. En una palabra, todos los problemas derivados de la dependencia.

Conviene recordar que la Universidad Latinoamericana ha tenido características especiales, derivadas en gran medida de los movimientos de renovación y de transformación que, con toda claridad, se inician en la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918. Desde aquel momento, la Universidad latinoamericana toma un sello especial, cuyas características no viene al caso repetir. Sólo mencionaremos, como datos importantes: a) la autonomía de la universidad, entendida como su capacidad para darse sus propios órganos de gobierno y de administración, así como de disponer libremente de sus recursos y de fijar los lineamientos que crea pertinentes para la docencia, la investigación y la extensión universitarias. Debe señalarse que, por lo general, esta autonomía jurídica no está complementada — como debería estarlo — por una autonomía financiera (casi siempre el más alto porcentaje de sus ingresos deriva de asignaciones estatales, con lo cual, como es

comprensible, la autonomía con frecuencia sólo llega a ser un valor formal); b) una sustancial participación estudiantil en los órganos de decisión de la Universidad. Esta participación iba en crecimiento en la Universidad latinoamericana. Inicialmente se discutió y se conquistó el “tercio” estudiantil (una tercera parte de estudiantes en los órganos universitarios de decisión); más tarde se luchó por la “paridad” (representación numéricamente igual de profesionales y estudiantes en los órganos del gobierno universitario). Una creciente ola de “intervenciones” — derivadas de los regímenes dictatoriales y de corte fascista — epidemia de América Latina — ha cortado, en los tiempos más recientes los derechos y las mejores conquistas estudiantiles. Pero es evidente que esta situación anormal de intromisión no subsistirá por mucho tiempo. Como hemos afirmado en muchas oportunidades, las “intervenciones” gubernamentales en los asuntos universitarios no resuelven ninguno de los “problemas” que pretenden resolver; por el contrario, los agravan; y, por ello, tarde o temprano, la autonomía universitaria resurgirá vigorosa en todas partes.

Aparte de los aspectos señalados (autonomía y participación estudiantil), que son ya conquistas definitivas, la Universidad latinoamericana de hoy está, también (como lo está toda Universidad) sujeta a una permanente crítica. Toda autoridad, todo conocimiento, todo tipo de organización, todo objetivo, está sujeto a la pregunta sobre su validez, sobre su actualidad, sobre su legitimación. Ello ha obligado — como lo señala Darcy Ribeiro — a repensar totalmente la Universidad. A indagar sobre la validez de todos sus principios y todas sus actividades; a profundizar de nuevo sobre sus objetivos, sobre la forma de cumplirlos, sobre la realización de su misión social, etc., etc. Es justamente este cuestionamiento total y esta necesidad de repensar integralmente la Universidad lo que hace difícil la tarea de indagar sobre sus propósitos y su significación. Y es evidente que, para preguntarse sobre los propósitos y la significación de la cooperación universitaria internacional, debe partirse del esclarecimiento del propósito y significación de las Universidades.

Es necesario hacerlo para llegar a conclusiones realmente válidas y no sólo a verdades formales.

El análisis de la realidad universitaria latinoamericana de hoy, la consideración del pensamiento y de las actitudes de los universitarios (profesores, autoridades, estudiantes), nos revela a mi juicio, un claro deseo de buscar una nueva Universidad. Ese es, sin duda, el sentido final del cuestionamiento. Naturalmente que, como en toda etapa crítica, sólo está claro, por ahora, lo que el universitario no quiere que sea su Universidad. Pero aún dista mucho de poder afirmarse que se conoce lo que sí quiere que sea en el futuro.

Esa es la razón fundamental por la cual, en las líneas que siguen se encontrará afirmaciones aún inseguras, que sólo pretenden intuir las grandes líneas de inconformidad y, por ende, las grandes líneas por donde deberá orientarse la Universidad latinoamericana del cercano futuro. Orientación que llevará consigo, el final esclarecimiento de los propósitos y de la significación de la Universidad latinoamericana del final del Siglo XX.

En primer término, los países latinoamericanos (y, con ello decimos, en primer lugar, la mayor parte de los sectores universitarios), han tomado clara conciencia de su situación de total dependencia. Esta dependencia se manifiesta en todos los campos: en el económico (explotación por los países poderosos de las riquezas naturales y humanas de nuestros países, desiguales términos de intercambio comercial; proliferación de empresas "multinacionales"; imposición de tecnologías extrañas a altísimo costo; dependencia total de los mercados internacionales — dominados también por los poderosos), en el cultural, etc., etc. Ante esa situación de dependencia, se produce un total rechazo y el deseo (traducido, aún, en escasas actividades concretas) de lograr la verdadera independencia.

Por otra parte, como una consecuencia de esa dependencia — y de las estructuras que la sirven y consolidan dentro de cada país — (como consecuencia de una verdadera situación de neocolonialismo), los pueblos latinoamericanos exhiben todas las lacras de un profundo retraso. La desnutrición, el analfabetismo, las enfermedades de todo tipo, las tremendas desigualdades sociales, la concentración del poder económico (y por ende, del poder político)

en las oligarquías “nacionales”, la aculturación de los sectores mayoritarios de la población, etc. Este crudo cuadro aparece, por lo general, disfrazado con eufemismos: se trata de países “subdesarrollados” o, peor aún, de “países en vía de desarrollo”. Tal como se ha señalado, el “desarrollo”, dentro de este marco, sólo se ha inventado para cubrir con un piadoso manto la descarnada realidad: sólo hay desarrollo para los países económicamente poderosos; y para que ese desarrollo pueda continuar es indispensable mantener el “subdesarrollo” de países como los de América Latina. Es natural, entonces, que el universitario latinoamericano busque las mejores formas para superar este retraso; y esas formas tendrán que estar ligadas con la superación de la dependencia, con el cambio total de las viejas estructuras, con la búsqueda de nuevas actividades de proyección universitaria hacia la colectividad, etc., etc.

La existencia de regímenes dictatoriales, al servicio de las oligarquías nacionales y de los poderosos intereses extranacionales, puede considerarse como un subproducto de estas situaciones de dependencia y del consecuente retraso. Frente a ellos juega un papel importante la autonomía universitaria. Ella permite, frente al ahogamiento de la libertad que reina en el ambiente, un canal de libertad de expresión, un medio para la formación profesional, un campo de relativa imparcialidad para el conocimiento de los problemas nacionales, un sitio propicio para la libre discusión de las ideas y para la formación del pensamiento serio y profundo. Resulta casi innecesario decir, entonces, que el universitario latinoamericano concibe — salvo excepciones — la autonomía como un valioso medio al servicio del cumplimiento de las misiones de la universidad y al servicio también de las tareas de transformación y de independencia de su país.

Estos hechos — y muchos más (derivados casi todos ellos de la situación neocolonial) — impulsan a grandes sectores de la Universidad latinoamericana a buscar nuevos senderos que permitan realizar las aspiraciones nacionales.

Veamos algunos de ellos:

1.2.1 Nuevo sentido a las funciones de la Universidad; nuevas funciones para la Universidad

A las funciones tradicionales (Docencia, Investigación, “Extensión” universitaria) se trata hoy de agregar nuevas funciones . La más importante, sin duda alguna, es la que podríamos denominar “función social” de la Universidad. En virtud de ella, la actividad universitaria no puede quedarse en la mera transmisión del saber, ni en el saber obtener nuevos conocimientos, ni en difundirlos. Por el contrario, el saber universitario debe ser también instrumento puesto al servicio de la transformación social. Para cumplir con esta función puede encontrarse múltiples formas, a las cuales haremos referencia más adelante.

Pero además, de ello, podría decirse que esta función social debe teñir, también, a las otras funciones tradicionales. Una Universidad puesta en función social no puede continuar concibiendo ni la docencia, ni la investigación, ni la extensión, en la forma tradicional. Ellas también deberán estar al servicio de la transformación de la realidad nacional. Veamos algunos ejemplos: la Docencia, no puede, en manera alguna, continuar siendo la docencia magistral, en la cual se perpetúa el mecánico trasvase de conocimientos. En primer lugar, la relación maestro — alumno se plantea dentro de nuevos términos en los cuales, más que una relación jerárquica se da una comunidad con un objetivo común: aprender y crear juntos conocimiento. De otra parte, la docencia debe estar enriquecida con los datos de la realidad nacional (como producto de una adecuada relación con el medio) y no estar integrada por los conocimientos formados en otras latitudes que sirven exclusivamente para cimentar y consolidar la dependencia cultural. Nuevas formas de docencia se irán abriendo campo: entre ellas, la que creo más importante es aquella que concibe al país todo como ámbito de formación del profesional. Dotando al estudiante y al profesor de técnicas elementales de investigación social, el universitario debe encontrar su formación fundamental en la convivencia con el medio nacional (especial-

mente con aquel que representa el mayor atraso en el país). El trabajo — perfectamente planificado — en íntima convivencia con la realidad de su pueblo, servirá de nutrición para la integración de una personalidad diferente, conocedora de los problemas reales del país, consciente de su retraso y de los caminos para salir de él, con técnicas propias. (2) La formación tecnológica asume, así, un papel secundario. La básica formación multidisciplinaria, en contacto con la realidad nacional será suficiente para construir en ella un nuevo tipo de profesional, conocedor a profundidad de los problemas de su país. Este nuevo tipo de docencia puede resolver, en el futuro, al endémico problema de la Universidad latinoamericana: la escasez de fondos. La penuria financiera dejará de ser tal cuando no sea indispensable, para la formación profesional, innumerables edificios de aulas, incontables instalaciones para laboratorios, equipo especial, etc., etc. De otra parte, posiblemente, podría ser uno de los remedios para la llamada “fuga de cerebros”: puesto que se estará formando un profesional adecuado para un medio específico, este profesional no será un objeto tentador para la sociedad de consumo, que exige una tecnología altamente sofisticada.

En lo que se refiere a la Investigación, debemos señalar que, sin que ello implique el abandono total de la investigación “pura”, deberá ponerse atención especialísima en la investigación de carácter social. Interesará, de esta manera, conocer a fondo a nuestros pueblos, detectar sus relaciones de todo orden, analizar los mecanismos de explotación del hombre por el hombre, etc. A consecuencia de esta investigación, la docencia puede enriquecerse con datos propios y no con conocimientos extraños; la actitud de los universitarios será más positiva hacia su realidad social; las soluciones que se apunten tomarán más en cuenta los grandes problemas estructurales y no los pequeños problemas circunstanciales. Y todo ello puede llevar al cumplimiento de un auténtico servicio social que no tenga caracteres de caridad sino de obligación, para coadyuvar al cambio total de nuestros países.

Similares consideraciones pueden hacerse sobre la denominada "Extensión" Universitaria. La cultura no solamente se transmitirá al grueso de la población sino que se formará en contacto con ella. Fenómenos como el analfabetismo podrían hacerse desaparecer en poco tiempo mediante la acción consciente y conjunta de los universitarios con su pueblo. Los dones de la cultura universal podrían llegar así con facilidad y naturalidad a los cuatro puntos cardinales de nuestros países.

1.2.2 Consecuencias

La concepción de nuevas funciones universitarias, el cambio de sentido en las funciones tradicionales de la Universidad, deben traer, como consecuencias, la integración de un nuevo tipo de Universidad Latinoamericana. Y, dentro de ese gran objetivo, podrían lograrse metas como las siguientes: a) formación de una conciencia responsable en todo universitario (autoridades, profesores, estudiantes). Con lo cual podría ponerse fin al "verbalismo revolucionario" para pasar a acciones concretas que, por su sentido, serían verdaderamente transformadoras, es decir, revolucionarias; b) la formación de un tipo de profesional adecuado al medio al cual deberá servir y que sería, asimismo, un verdadero agente de transformación. Superación de un viejo problema: el profesional, formado en los moldes creados por una sociedad de consumo — que no es la suya — se ve ineludiblemente atrapado por la necesidad de "ascenso social", necesidad que ahoga todos sus afanes anteriores de servicio desinteresado y de transformación del medio; solución posible asimismo, como ya lo dijimos, de la fuga de cerebros; c) un uso más racional y, sobre todo más justo de los recursos financieros de las Universidades. Al requerir menores inversiones en la formación de sus propios muros (aulas, laboratorios, equipo, investigaciones esotéricas), la Universidad volcaría esos recursos en la investigación, en las nuevas formas de docencia y, asimismo, en el cumplimiento de programas de auténtica solución de los problemas de la colectividad; d) la formación de auténticos profesores y de ver-

daderos investigadores; e) la administración Universitaria debería, en el caso de una Universidad de este tipo ser de una extraordinaria eficacia, de gran flexibilidad, dotada de dinamismo y de imaginación y la negación real del burocratismo; f) una Universidad de este tipo — delimitada sólo por las fronteras de su país o de la región — no puede eludir por más tiempo su compromiso político, su ligazón íntima con el pueblo, ni su obligación de luchar por dar por terminada la dependencia, el retraso y el mantenimiento del injusto statu quo.

1.3. Propósitos y sentido de la nueva Universidad Latinoamericana

Sobre la base de las consideraciones anteriores (que, como se dijo, pretenden interpretar las aspiraciones universitarias latinoamericanas), la nueva Universidad de nuestros países tendría como PROPOSITOS: a) servir en la mejor forma posible a su país (o a la región, en su caso) para hacer desaparecer la actual situación de dependencia — de todo orden — y sus funestas consecuencias (retraso, explotación del hombre, etc.); b) en ese mismo sentido, su misión puede adscribirse como un propósito de lograr que el hombre pueda vivir como hombre, con los medios que le permitan una vida digna y su realización plena; c) para ello, la Universidad no puede concebirse sino como una parte integrante del pueblo (con el cual debe estar en íntimo contacto). Esa estrecha relación permitirá la formación multidisciplinaria e integral; la formación de una conciencia política de transformación y la modificación de la actitud mental del universitario (profesor, estudiante, investigador, funcionario, administrador); d) las funciones tradicionales de la Universidad y las nuevas funciones deben responder a un sentido totalmente diferente. Todas ellas deben estar encaminadas al mismo propósito de transformación nacional, de superación de la dependencia; e) como una consecuencia, la Universidad debe asumir plenamente su papel político y su compromiso social.

El sentido o importancia de este giro en el ser universitario latinoamericano es evidente. La Universidad dejaría, en gran medida, de ser isla mantenedora del statu quo. Por el contrario, en vez de élite será parte del pueblo mismo, como una víscera vital que da-

ría sentido a su destino histórico, para ayudar a transformarlo en una colectividad libre, digna, que pueda acceder a los bienes de la cultura, que pueda conservar y acrecentar una cultura propia y que, finalmente, le permita aportar su contribución a la cultura y al bienestar universales.

2. PROPOSITOS Y SENTIDO DE LA COOPERACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL

2.1. Propósitos

Con la reiterada referencia a la situación universitaria de América Latina, creemos que los Propósitos que hemos señalado como inspiradores de una nueva Universidad deben ser también los que informen la cooperación interuniversitaria.

Tales propósitos han sido enunciados ya, en el apartado 1.3 que antecede y pueden resumirse en el de "servir en la mejor forma a su país (o a la región, en este caso) para hacer desaparecer la actual situación de dependencia — de todo orden — y sus funestas consecuencias (retraso, explotación del hombre, etc., etc.).

Estos propósitos, en consecuencia, debieran reflejarse en las normas que rijan esa cooperación, en la actitud de los organismos encargados de ella, en las acciones concretas que se realicen, etc., etc..

Concebidos de esta manera, los propósitos de la cooperación universitaria internacional tendrán múltiples repercusiones en los diferentes campos del ser y del actuar universitarios. Analizaremos a continuación, sin ninguna pretensión de agotar el tema, cómo deberían concretarse estos propósitos en lo que se refiere al Modo de ser de la Universidad, a la Docencia, la Investigación, la Extensión universitaria y la Difusión cultural, la Administración y, finalmente, en cuanto a la Función Social de la Universidad. En algunas oportunidades, confrontaremos estos medios de realización de los propósitos con normas o con actuaciones de dos de los

principales organismos de cooperación universitaria de América Latina, la Confederación Universitaria Centroamericana (C.S.U.C.A.) y la Unión de Universidades de América Latina. (3)

2.1.1 Modo de ser de la Universidad

En este campo, la cooperación universitaria internacional debiera poner especial atención en el estudio — y en la aplicación de sus conclusiones — en los siguientes campos:

a) ¿Autonomía de la Universidad o Coordinación con el Estado?

Ya hemos señalado que la autonomía de las Universidades sigue siendo un valor fundamental en casi todos los países de América Latina. Su sentido se encuentra en la necesidad de oponer un ámbito de libertad a los regímenes dictatoriales (mal endémico de América Latina). Dentro de este campo es conveniente deslindar (como ya lo hace la Confederación Universitaria Centroamericana) la autonomía real de la autonomía formal. Es la primera la que importa. La segunda puede estar plasmada en constituciones, leyes, estatutos o reglamentos sin que realmente se cumpla. De otra parte, el ejercicio de la autonomía implica un alto sentido de responsabilidad en las Universidades.

A nivel de la cooperación internacional, en este campo debieran realizarse estudios para determinar con claridad los conceptos de autonomía real y autonomía formal; las necesarias variantes de la autonomía para cada país o para cada región; las responsabilidades que implica el ejercicio de la autonomía; la necesaria coordinación que debe haber con la actividad de la nación; la conveniencia de la participación de las Universidades en la planificación nacional, etc.

Sobre este punto, tanto la Unión de Universidades de América Latina como la Confederación Universitaria Centroamericana tienen, entre sus funciones principales, la defensa de la autonomía de las universidades miembros. Este principio ha tenido una efectiva aplicación en el caso del CSUCA (exclusión de Universidades intervenidas, presencia de su Comité Directivo y otras actuaciones en los casos de peligro para la autonomía o para las autoridades universitarias; defensa de los derechos humanos de los universitarios y, en general, de los centroamericanos, etc.).

La actuación del CSUCA, en este punto, puede servir como modelo para la cooperación universitaria e internacional, en lo que se refiere a la defensa de la autonomía.

Recientemente, se han producido en América Latina algunos fenómenos políticos que obligan a meditar de nuevo sobre el tema de la autonomía. La asunción del poder político por regímenes con una clara tendencia de transformación positiva de la realidad de nuestros países ha llevado en algunos casos, a la restricción de la autonomía, a fin de que la Universidad participe, coordinadamente, en la labor estatal de cambio. Estas nuevas situaciones deben también ser objeto de estudio dentro de la labor internacional de cooperación, a fin de constatar la existencia de una autonomía real que, sin poner en peligro la actividad transformadora, permita a los universitarios delinear su propio papel. (4)

No basta, por otra parte, la autonomía jurídica. Es muy importante que los centros universitarios gocen de una autonomía financiera. Para ello hay múltiples formas que también debieran ser objeto de estudio en los organismos internacionales de cooperación universitaria. (5)

b) Responsabilidad de las Universidades: su compromiso con la colectividad; su conciencia política y social.

El compromiso de la Universidad con la colectividad de la cual forma parte, debe traducirse en hechos concretos. En este sentido, la cooperación universitaria internacional debe estudiar las múltiples formas de acción que tiene la comunidad universitaria para dar apoyo y sustento a las aspiraciones populares. Formas concretas de relación con las clases obreras y campesina; preparación de todos los estratos sociales; etc. Todo ello debe ser objeto de estudio, hasta en sus menores detalles, para que el compromiso universitario no sea sólo cuestión verbal sino realidad.

La conciencia social puede adquirirse mediante el empleo de nuevas formas de convivencia universidad — pueblo. El verdadero conocimiento de la realidad de cada país, de sus relaciones de producción, de sus problemas, etc., dará a los universitarios esa conciencia. Para ello es valioso auxiliar al estudio y aplicación de las ciencias sociales. Por ellas puede adquirirse la metodología adecuada para el conocimiento de las realidades sociales, para el enfrentamiento de los problemas, etc. La cooperación universitaria internacional, para el cumplimiento de sus propósitos, debiera prestar especial atención al incremento de los estudios de esta naturaleza y a los medios de su aplicación práctica.

c) Organización Universitaria

La formación de un nuevo tipo de profesional — que no sea un tecnólogo sino un hombre completo — exige una revisión total de los viejos esquemas organizativos. La existencia de Facultades (y aún de Departamentos) debe ser puesta en cuestión. Definitivamente los “feudos” facultativos están destinados a desaparecer. Y, asimismo, lo están todos aquellos sistemas que

formen compartimientos estancos del conocimiento. El nuevo profesional — formado en la realidad social, con base multidisciplinaria o transdisciplinaria — sólo puede hacerse dentro de una Universidad que le ofrezca una amplísima gama de combinaciones que formen a los hombres aptos para el servicio de la sociedad libre del futuro.

En este campo, la cooperación universitaria internacional puede ofrecer innumerables posibilidades. No sólo mediante la formación de centros regionales sino mediante el intercambio de información, de estudiantes, de profesores. Todo ello dentro del ámbito latinoamericano para evitar la deformación del profesional y para mantenerlo como un producto adecuado para servir y para transformar su realidad social.

2.1.2 Docencia

Una nueva Universidad requiere, sin duda alguna, un nuevo tipo de Profesor y un nuevo tipo de estudiante. En lo que toca al profesor, lo fundamental es modificar su formación y, con ello, su actitud. Debe terminarse el falso academicismo; debe concluir ya la etapa histórica del profesor magistral. Para poder guiar a sus alumnos — y aprender conjuntamente con ellos — el profesor universitario de hoy debe conocer las ciencias sociales y saber aplicarlas. Debe tener capacidad para renunciar a una falsa jerarquía y para poder atender, mediante adecuada labor de equipo a la formación de los nuevos profesionales. Este tipo de profesor aún no se forma en América Latina.

Y aquí podemos señalar otro fecundo campo para la cooperación internacional latinoamericana: la formación del nuevo profesor universitario, con conciencia social, con dominio de las técnicas de investigación social, con olvido de falsas jerarquías, con dominio de las técnicas de trabajo en el campo y de trabajo en equipo. En este punto no vacilamos en sugerir la necesidad urgente de reunir a las mentali-

dades más avanzadas de nuestros países para discutir los caminos y los problemas que se ofrecen a la formación de nuevos docentes.

Simultáneamente con nuevas formas de docencia, debe pensarse en nuevas formas de evaluación. Y — más que ello — debemos poner en cuestión la validez de la evaluación misma. La autoevaluación, la evaluación conjunta y muchas otras formas no son sino gérmenes de la evaluación del futuro, alejada como estará, sin duda alguna, de los viejos moldes “pedagógicos” que actualmente la mantienen como un trauma innecesario e inútil.

La formación de diversos tipos de profesor será también indispensable (supervisores, coordinadores, directores de discusión, etc., etc.).

Algo de esto se realiza ya, aunque limitadamente, en el área centroamericana. Como ejemplo podemos citar la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica; y varias Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en lo que toca al “Ejercicio Profesional Supervisado”, aún cuando esta experiencia se limita a los últimos niveles de la formación profesional del estudiante de pre—grado, criterio que a nuestro juicio, debe modificarse.

Dentro de este apartado podemos mencionar también los estudios de Post grado. También estos, como todo, deben ser cuestionados. ¿Hasta qué punto son necesarios en nuestros países? ¿No hace falta más el profesional de formación general capaz de enfrentarse, en un amplio espectro, con los problemas de su colectividad? Según nuestro modo de ver, los post grados siguen siendo necesarios. No como superespecialidades, sino con el mismo sentido de proyección social que se pretende dar a todo universitario. Por otra parte pueden constituir el motor de autorenovación de los docentes universitarios. Debe cuidarse aquí, especialmente, de que estos estudios superiores sean necesarios para el país, de que la formación del profesional post — graduado también

se haga en íntimo contacto con la realidad nacional; que su formación debe estar confiada al propio país o a países con condiciones similares y no a universidades de países de mucho mayor nivel económico, que únicamente pueden deformarlos.

En este punto, la cooperación universitaria internacional, para el cumplimiento de sus propósitos, debiera estudiar las nuevas formas de organización de los estudios de este nivel, a fin de que no sean desformantes sino, por el contrario, tengan también el sentido de preparar a nuestros hombres para la tarea urgente de transformación de nuestras realidades.

2.1.3 Investigación

Sin duda alguna, una nueva concepción universitaria debe dar interés especial a la investigación. Pero es tiempo ya de que el universitario latinoamericano se pregunte acerca de qué clase de investigación y qué tipo de investigador es el que realmente se necesita. Aparte de la investigación confiada a “investigadores” que no investigan o que realizan simples recopilaciones librescas — sin verdadera utilidad y que solamente sirven para “justificar” un salario — la tarea investigativa en América Latina ha seguido también modelos que le son extraños. Aparte de la investigación en ciencia “pura” — de elevado costo y de escasa aplicación — no es raro encontrar generosos financiamientos, generalmente extranjeros, para realizar investigaciones en campos que no serán de utilidad para el país en el cual se realizan.

Un nuevo enfoque de la tarea de investigación de los universitarios requiere, en primer término, que se encamine hacia campos escogidos, con verdadera libertad, por los países o por sus Universidades, como parte de sus propios programas y no como condicionantes de un financiamiento.

Resulta difícil generalizar sobre los campos que pueden ser de interés para todos los países latinoamericanos. Sin em-

bargo podemos mencionar, en calidad de ejemplos, algunas investigaciones de utilidad evidente: a) la investigación de carácter social, basada en las técnicas que — cada día con más precisión — ponen a nuestro alcance las ciencias sociales, resulta de evidente interés para las universidades, en la medida que deseen conocer la realidad social, para transformarla; tal investigación por otra parte, constituye el antecedente indispensable para una docencia que quiera formar a un profesional acorde con su medio, con una tecnología propia, capaz de detectar y de anunciar soluciones para los grandes problemas nacionales. Este tipo de investigación, aparte de su urgente necesidad para los países retrasados, no implica los elevados costos de la investigación “científica” tradicional, ni la formación especializada en los grandes centros generadores de dependencia cultural; b) la investigación de la naturaleza de nuestros países y, especialmente, la de sus recursos naturales ofrece otro rico campo generalmente desaprovechado o, al menos, muy descuidado. Tardíamente, los países de América Latina plantean demandas frente a los poderosos países que, desde hace décadas (cuando no centurias) aprovechan sus recursos naturales y los despojan sin misericordia; una buena investigación en el campo de los recursos naturales (renovables y no renovables) puede servir de sólida base para el planteamiento de posiciones serias que permitan la formulación de políticas gubernamentales que salvaguarden los preciosos recursos naturales, frente a la explotación irracional y frente a la voracidad de los intereses “internacionales”.

En este campo, aparte de recoger recomendaciones ya formuladas (evitar duplicación de esfuerzos, y reforzar la existencia de los centros de alto nivel que existen ya en América Latina en diversos campos, etc.) se hace necesario que la cooperación universitaria internacional se ocupe de propiciar la investigación en los campos de verdadera importancia para el propósito inaplazable de liberar de la dependencia a nuestros países.

En lo que toca al financiamiento, de este campo como de

otros, conviene tomar nota de la actitud de CSUCA, ya que, en sus Bases Fundamentales, establece normas que pueden servir de ejemplo en esta materia:

“La Confederación sólo recibirá cooperación financiera para programas establecidos por ella misma o para aquellos cuya iniciativa provenga de sus propios órganos. En caso de cooperación por entidades externas a la Confederación, no se permitirá la participación de entidad aportante en las decisiones sobre el programa, ni podrá esta misma entidad imponer limitaciones de ninguna naturaleza” (Art. 37, apartado c-);
“No se admitirá en ningún caso que la cooperación de entidades externas vulnere la soberanía y la dignidad nacionales, ni la autonomía universitaria” (art. cit. apartado ch-);
“Cuando se requiera financiamiento externo, este nunca podrá ser mayor de la mitad del costo total del programa” (Art. citado, apartado d-)

2.1.4 La “Extensión” Universitaria

En este campo, propiciado con entusiasmo por diversas universidades de América Latina, es necesario hacer algunas aclaraciones previas: a) la palabra “extensión” va dejando de usarse paulatinamente, por el equívoco que supone y por la contradicción que implicaría frente a una nueva concepción de la Universidad. En efecto, una Universidad que sólo tiene límites para su actividad en los linderos del país mismo, no puede realizar labor de “extensión”; por el contrario, toda labor que realice para el pueblo o para las masas, será parte integrante de su propia tarea y, en manera alguna “extensión” de sus labores académicas. De esta manera, pues, la “extensión” deberá ser sustituida por “servicio”, por “actividad cultural” in — genere o por otras denominaciones. La Universidad no tendrá, pues, necesidad de “extenderse” al pueblo, puesto que estará actuando dentro

del pueblo mismo y este pueblo contribuirá a la formación del propio saber; b) por otra parte, en algunas universidades se ha denominado, erróneamente, "extensión" a los programas de "servicio profesional supervisado" o de "servicio social" que el estudiante realiza, generalmente en los últimos niveles de pre-grado, en las áreas rurales. Aparte de que estas actividades deberán dejar de ser episódicas para convertirse en la forma básica y principal de la formación profesional, es evidente que aquí estamos en presencia de una de las funciones tradicionales de la Universidad: la función docente, aún cuando ésta asuma nuevas formas.

A pesar de las dificultades terminológicas, podemos afirmar, en relación con el fondo, que las actividades que hoy se agrupan en muchas Universidades bajo los rubros de "Extensión Universitaria" y de "Difusión Cultural" deben continuar realizándose y ampliándose, también con el sentido de creación de una clara conciencia social, al servicio de los propósitos de transformación de nuestros pueblos. De esta manera, la radio y la televisión universitarias, por ejemplo, deberán asumir un claro rol de educación de masas, a fin de unirse activamente a la tarea de enfrentamiento de su propio destino. Igual cosa cabe decir de la labor editorial que debe cubrir todos los campos del saber humano y todos los niveles de la educación; desde la cartilla necesaria para alfabetizar, creando conciencia, hasta el tratado más completo sobre determinada disciplina. Igual papel cabe hacer desempeñar a las múltiples publicaciones (revistas, periódicos, boletines, etc.) que publican las Universidades. A ello debe agregarse las actividades artísticas de todo orden, que pueden realizarse como formas de solaz y como medios de formación o de robustecimiento de la conciencia popular (teatro, danza, artes plásticas, estudio del folklor, etc.

Tanto a nivel centroamericano como latinoamericano, la labor de Extensión Universitaria y de Difusión cultural ha sido objeto de la consideración de la cooperación universitaria internacional. En el primer nivel, se realizó en 1971, en Guatemala, la I Reunión Centroamericana de Extensión

Universitaria; en el segundo, fue importante la II Conferencia Latinoamericana de Difusión cultural y Extensión Universitaria (México, febrero — marzo de 1972), en la cual se conocieron interesantes estudios sobre el tema. Entre ellos cabe destacar los trabajos de Angel Rama y de Darcy Ribeiro (importante este último por contraponer, en la Universidad actual la tendencia “modernizante” con la “revolucionaria”).

2.1.5 La Administración

Cualquiera que sea el tipo de Universidad, la Administración no puede más que desempeñar una función de sopORTE de las otras funciones principales de la Universidad (docencia, investigación, extensión, función social). No obstante que su rol es cualitativamente secundario, su importancia es grande, por cuanto de su adecuado funcionamiento depende en gran parte el desarrollo eficaz de las funciones principales. Esa es la razón por la cual las Universidades de América Latina se han esmerado, en los años recientes, por hacer más eficiente su administración. La existencia de Comisiones de Planificación del Comité de Sistemas y Procedimientos de Mecanismo para el mejoramiento del personal administrativo, la mecanización de sistemas, etc., etc., todo ello obedece a este propósito fundamental.

Esta tendencia deberá mantenerse, sin duda, frente a un nuevo tipo de Universidad, con la variante de que la administración deberá ser lo menos pesada posible, lo más flexible y eficaz, dotada de especial imaginación para hacer frente a los complicados problemas que ofrece una Universidad que no está encerrada dentro de sus muros (problemas como el del transporte, el de gastos de profesores, el de control permanente de los estudiantes situados en todo el territorio nacional, recopilación de los resultados de las evaluaciones de todo tipo, el envío de materiales de enseñanza o de trabajo, etc., etc., pasan a ocupar un lugar de primaria importancia).



Frente a estos nuevos requerimientos, la cooperación universitaria internacional puede jugar un papel de primera importancia. Especialmente mediante la captación de la experiencia obtenida por cada una de las Universidades al implantar nuevos programas en el campo. Las frecuentes reuniones de los encargados de las diferentes labores administrativas, la creación de centros regionales de información, la creación de mecanismos que hagan simple el paso de unas universidades a otras, etc., etc.), servirá indudablemente para la creación — o el mejoramiento — de los sistemas administrativos.

2.1.6 Función Social

Concebida la Universidad de una manera diferente (como ha quedado esbozado en líneas anteriores), es evidente que todas sus funciones adquieren un nuevo sentido y una nueva dimensión. La docencia, la investigación, la extensión y la administración ya no pueden concebirse sino en función de la tarea principal de la Universidad.

Además, innumerables funciones pueden caer dentro del apartado de función propriadamente social de la Universidad. En esta función social podrán encontrarse, casi siempre entremezcladas, las otras funciones universitarias.

Pongamos algunos ejemplos de ello; a) la consideración de los problemas nacionales: por lo general la consideración de este tipo de problemas ocupa esporádicamente la atención de las Universidades; los problemas “políticos” en primer término; los verdaderos problemas nacionales, en un plano secundario. Lo grave de la situación actual consiste en que la consideración de estos problemas se hace en una forma coyuntural y, precisamente por ello, superficial y poco seria. A pesar de que algunas Universidades tienen el mandato legal (y, a veces constitucional) de ocuparse del estudio de los problemas nacionales, la verdad es que no lo hacen ni con la sistematización ni con el rigor que el planteamiento serio de estos problemas requiere. Nosotros pro-

pusimos, cuando desempeñamos la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la creación de un Instituto para el estudio de los problemas nacionales. Su función debería ser la de enumerar primero, sobre la base de una profunda investigación social, los principales problemas del país; y catalogarlos, luego, por un orden de prioridades. Equipos mutidisciplinarios o entidades técnicas de la propia Universidad se ocuparían, más tarde, del estudio riguroso, detenido y sistemático de estos problemas, a fin de proponer a los organismos de Gobierno las soluciones adecuadas. Esta misma actividad podría ser desarrollada por las diferentes Universidades de América Latina o, en su caso, por entidades regionales o latinoamericanas. El estudio constante y profundo de los problemas haría que nuestras casas de estudio, con alejamiento de la constante improvisación, afrontaran correcta y responsablemente su compromiso social, para proponer los mejores caminos para llegar a soluciones propias, sin dependencia de ningún tipo. Cabe señalar por otra parte, que este sería otro de los caminos para dar a la investigación su verdadero sentido y de aprovechar racionalmente los escasos recursos de nuestras Universidades. Casi resultaría innecesario el uso de mayores fondos que aquellos con los que ya se cuenta. Bastaría una labor de genuina coordinación (interna, primero; regional e internacional, después) para poner los recursos humanos de nuestras Universidades al verdadero servicio de los países; b) la tarea universitaria de enfrentamiento de los problemas nacionales, tomada con seriedad, permitiría a las Universidades, entre otras cosas, exigir que se contara con su presencia cuando se tratase de elaborar sistemas de Planificación Nacional. La intervención universitaria, en este caso, estaría plenamente justificada y sería de gran utilidad. Permitiría, por otra parte, una acción coordinada de las universidades y del Estado. Ello sería válido, tanto en los casos de Universidades plenamente autónomas, como en aquellos otros en que ya se ha establecido algún régimen de coordinación con los planes encaminados por el Estado; c) la labor social de la Universidad (especialmente en lo que toca al estudio constante de los problemas y el ofrecimiento de soluciones)

permitiría crear en nuestros pueblos una sana conciencia política: por una parte, nuestros pueblos — sumidos ahora en la ignorancia — comprenderían la existencia de una situación dependiente y sus indeseables consecuencias; a mismo tiempo, les dotaría de un canal honrado y responsable para la solución de problemas, solución que les es ofrecida (en forma, por lo general, demagógica) en los períodos de “política electoral”, en los cuales se agotan promesas, con el único objetivo real de alcanzar el poder y los beneficios personales que este comporta; d) nuestro reencuentro comunitario como pueblo mismo, vale decir, el reencuentro de nuestra propia identidad histórica y cultural, sería, además, posible mediante esta labor social de la Universidad.

Estos son, sólo algunos ejemplos. Muchos más podrían citarse en apoyo de nuestra tesis de la necesidad de dar a la función social de la Universidad un carácter prioritario dentro de las misiones que, en la vida contemporánea, corresponden a la Universidad.

2.1.7 Conclusiones

Si el propósito más alto de nuestras Universidades puede describirse como el de “servir en la mejor forma a su país (o a la región, en este caso) para hacer desaparecer la actual situación de dependencia — de todo orden — y sus funestas consecuencias (retraso, explotación del hombre, etc.) (véase supra apartado 2.1), tal propósito debe ser, al mismo tiempo, el primero en la cooperación universitaria internacional al menos en lo que toca a los países de Centroamérica y, en general, a los de América Latina. De alguna manera, estos propósitos también serían compartidos por todos aquellos países que son mantenidos en una posición de directo colonialismo o de dependencia (neocolonialismo). Se ha indicado las múltiples maneras en que este propósito se reflejaría en las funciones tradicionales de la Universidad (a las cuales cambiaría su sentido) y en las nuevas funciones, especialmente en aquella que hemos llamado “función social”. Se ha esbozado, finalmente, las diferentes maneras de cómo

la cooperación universitaria internacional puede adoptar nuevas fórmulas de coordinación, de comunicación de experiencias, etc. (6)

A pesar de que la experiencia podría parecer, a primera vista, costosa, resulta, por el contrario, mucho menos complicada que la actual organización universitaria y permite, en definitiva, un aprovechamiento más racional de los recursos universitarios, siempre escasos frente a la creciente demanda de educación superior.



NOTAS

- 1) Cuba es una notoria excepción. Su “independencia” se produce en los albores del Siglo XX.
- 2) El sistema de estudio – trabajo, que hoy es una realidad en Cuba ofrece claro ejemplo de la bondad de la formación con la comunidad, como parte de ella.
- 3) La Confederación Universitaria Centroamericana fue fundada en 1948. Cuenta, pues, con 26 años de existencia. La Confederación se integra por las Universidades (nacionales) de San Carlos de Guatemala, de El Salvador (temporalmente excluida de la Confederación por estar intervenida por el Gobierno de ese país), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Panamá (en proceso de reincorporación). Entre sus objetivos inscribe, en primer término los de “Luchar decididamente junto con las fuerzas sociales transformadoras, de conformidad con las condiciones particulares de cada país y de acuerdo a los intereses nacionales, para conseguir la sustitución de las estructuras actuales de la región centroamericana y lograr la independencia económica, política y cultural de nuestros pueblos” (Art. 3, apartado a); “Desarrollar la cultura como del área centroamericana a fin de proponer a los pueblos soluciones adecuadas” (apartado c); “impulsar cambios en las Universidades miembros, a fin de que las mismas se ajusten a las necesidades de los pueblos” (apartado e); “fortalecer y defender la autonomía universitaria” (apartado g); La Confederación tiene los siguientes órganos: el Consejo Superior Universitario Centroamericano (ocho miembros plenos—profesores y estudiantes de cada universidad—, en la proporción que cada una decida); el Comité Directivo (integrado – paritariamente – por estudiantes y Rectores de cada una de las Universidades); La Secretaría General (un funcionario encargado de las labores de coordinación y cumplimiento de la política general y las decisiones especiales); diversas Secretarías adjuntas. La Confederación tiene, conforme a sus Bases fundamentales normas especiales en cuanto a su financiamiento, en las cua-

es se establecen requisitos para el financiamiento externo (para una descripción más detallada, vid *Confederación Universitaria Centroamericana, 1948 — 1973*; Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, setiembre de 1973).

La Unión de Universidades de América Latina, nacida en el I Congreso Latinoamericano de Universidades (Guatemala, 1949), se rige por la Carta de Universidades Latinoamericanas y por sus bases. Su órgano superior es la Asamblea General; cuenta con un Consejo Ejecutivo (integrado por Rectores de Universidades), la Secretaría General y los Organos de cooperación y estudio (vid García Languardía, Jorge Mario, *Legislación Universitaria de América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, pág. 210).

Diferentes organizaciones, de carácter nacional o regional completan el cuadro de los organismos de cooperación universitaria en América Latina (v. García Languardía, op. cit. pág. 207 y ss).

En noviembre de 1972, se realizó en San José, Costa Rica, la Conferencia de Secretarios Generales y Directores de las Asociaciones Nacionales y regionales de América Latina.

Puede citarse los casos de las Universidades Peruanas (Coordinados por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana — CONUP) de las Universidades Cubanas que cumplen un importantísimo papel en el desarrollo de la Revolución; y de la Universidad de Panamá, con autonomía real.

El tema de la autonomía financiera exigiría, por sí sólo, un amplio desarrollo. Es imposible e improcedente hacerlo en este lugar. No podemos, sin embargo, dejar de advertir que, dentro de este campo debe estar el especial cuidado que las Universidades de nuestros países deben tener frente al financiamiento externo, ya provenga de determinados países, ya provenga de entidades "multinacionales". Multitud de fundaciones, bancos, asociaciones, etc., están siempre prestos a "cooperar" en la realización de los programas universitarios de América Latina. Pero, frente a esas "ayudas" (que cada vez asumen más y más el papel de "ayudas desin-

teresadas") debe serse especialmente cauteloso. No sólo por cuanto, por lo general, implican ataduras, el ligamento con programas que no son útiles a nuestros países y el atropello de exigencias elementales de dignidad, sino porque, además, operan con el efecto de una droga que, al hacer falta, exige una actitud de sumisión, incompatible — por cierto — con la autonomía universitaria y, con frecuencia, con la soberanía nacional. La Confederación Universitaria Centroamericana (cuyas Bases Fundamentales sientan criterios muy claros para aceptar el financiamiento externo) cortó, recientemente (sobre la base de la experiencia sufrida por la Universidad de Costa Rica), los últimos lazos que la ataban con la A.I.D. y con la R.O.C.A.P. (su subsidiaria regional). La Universidad de San Carlos de Guatemala rechazó, asimismo, (1972), por ser contrario a la autonomía universitaria y a la soberanía nacional (además de agravar el paulatino endeudamiento del país), un préstamo ofrecido al Gobierno de Guatemala por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) para inversión física en la Ciudad Universitaria y otros "programas de asistencia". Con fondos propios, sin comprometer su destino, la Universidad de Guatemala pudo realizar, con la mitad del dinero que hubiera significado el préstamo del BID, un volumen mayor de construcciones que el que habría permitido dicho préstamo (véase Cuevas del Cid, Rafael: *Un Pensamiento Hecho Realidad*. (Memoria de labores del período rectoral 1970 — 1974. Guatemala, Editorial Universitaria, 1974).

- 6) Por lo demás, todas las modalidades, preconizadas hasta ahora, para la cooperación internacional, pueden tener cabida (y adquirir mejor sentido y fecundidad) dentro de una nueva concepción de la Universidad latinoamericana (vid. por ejemplo, las importantes ideas propuestas en *Compte Rendu sommaire du groupe de travail* en "La Cooperation Universitaire Internationale. Association Internationale des Universités. Cahiers, 9. París, 1969. pp. 3 y sigs; y Castellanos, Juan Francisco, Relato General de la Conferencia de Secretarios Generales y Directores de las Asociaciones Nacionales y Regionales de Universidades de América Latina. Mimeo. s/f).